



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
9 de abril de 2020  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Temas del programa 31, 69 y 70 a)

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo quinto año**

**Prevención de los conflictos armados**

**Derecho de los pueblos a la libre determinación**

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
aplicación de los instrumentos de derechos humanos**

## **Carta de fecha 9 de abril de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

Sirva la presente como referencia a la carta que le dirigió el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas y su anexo ([A/74/776-S/2020/261](#)), en la que se recogen afirmaciones falsas y se distorsionan los hechos a los que se hace referencia, de manera similar a lo ocurrido con las cartas anteriores distribuidas por Azerbaiyán sobre Armenia y Nagorno Karabaj.

A este respecto, tengo el honor de adjuntar a la presente una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Artsaj (República de Nagorno Karabaj) sobre las elecciones nacionales celebradas el 31 de marzo de 2020 (véase el anexo).

La celebración de elecciones libres, limpias y competitivas en Nagorno Karabaj, de conformidad con los más estrictos criterios democráticos y las disposiciones de los instrumentos fundamentales de derechos humanos, también es importante para fortalecer la democracia, los derechos humanos y la sociedad civil en la región y demuestra una vez más que el conflicto no puede ser un impedimento para la construcción de una sociedad democrática.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 31, 69 y 70 a), y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mher Margaryan  
Embajador y  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 9 de abril de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

### **Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Artsaj sobre las elecciones nacionales celebradas en la República**

**1 de abril de 2020**

El 31 de marzo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución aprobada en el referéndum nacional de 2017, se celebraron simultáneamente las sextas elecciones presidenciales y las séptimas elecciones parlamentarias en la República de Artsaj.

Las autoridades de la República crearon todas las condiciones necesarias para que las elecciones fueran competitivas y libres y se ajustaran a los criterios internacionales. Las elecciones de Artsaj despertaron un inusitado interés: más de 140 observadores internacionales y unos 40 periodistas extranjeros de 38 países expresaron su disposición a participar en ellas. Lamentablemente, la participación de observadores internacionales y periodistas extranjeros fue imposible debido a las medidas preventivas aplicadas en los distintos países, incluidas las restricciones a la circulación, a causa de la propagación de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19). Expresamos nuestro profundo agradecimiento a todos los observadores internacionales que se mostraron dispuestos a apoyar este importante proceso democrático en Artsaj con su participación. Por otro lado, alrededor de 950 representantes de organizaciones no gubernamentales de Artsaj y Armenia observaron las elecciones.

Las elecciones transcurrieron en un ambiente tranquilo, con la participación activa de los votantes, que alcanzó el 72,2 %. Según los datos preliminares de la Comisión Electoral Central de la República de Artsaj, cinco fuerzas políticas fueron elegidas para la Asamblea Nacional (Parlamento). Cabe señalar que diez partidos políticos y dos coaliciones compitieron por escaños parlamentarios. Debido a que ninguno de los candidatos presidenciales obtuvo más del 50 % de los votos, está previsto que se celebre la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, que tendrá lugar en el plazo prescrito por la ley.

La celebración de elecciones en circunstancias de apertura y pluralismo político han demostrado una vez más la determinación de las autoridades de la República de Artsaj en lo que respecta a la organización eficaz de la vida pública basada en los principios democráticos, el mejoramiento constante de las instituciones estatales y el establecimiento de mecanismos eficaces de control público.

Estamos convencidos de que el fortalecimiento de las tradiciones democráticas y su difusión en todo el Cáucaso meridional serán una importante contribución para garantizar la paz, la estabilidad y la previsibilidad en la región, así como para crear las condiciones necesarias para la solución definitiva del conflicto entre Azerbaiyán y Karabaj por medios exclusivamente pacíficos.

La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos constantes de las autoridades y el pueblo de Artsaj, ya que el fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho es universal y, por lo tanto, es responsabilidad colectiva de toda la comunidad mundial. La creación de obstáculos artificiales en este camino es una violación de las disposiciones de los instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos.